

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

Anexo ADP-06



Núm. Oficio: T/023/2022

Asunto: Declaración de la no contratación de Deuda Pública durante el ejercicio fiscal 2021.

Rayón S.L.P. a 14 de marzo de 2022

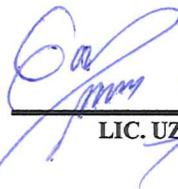
**C.P. EDITH MUÑOZ GUTIERREZ
AUDITORA SUPERIOR DEL ESTADO
PRESENTE.-**

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el **Municipio de Rayón, S.L.P.**, al 31 de diciembre de 2021:

1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 31 de diciembre de 2021 del **Municipio de Rayón, S.L.P.**


C. PABLO BERRONES ALVARADO
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ


LIC. UZZIEL CHAIREZ TELLO
SÍNDICO Municipal Constitucional
Vo.Bo. Rayón, S. L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024
SINDICATURA


C.P. CARLOS LOZANO CHAVES
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ


LIC. LUCERO ELENA FLORES AMADOR
CONTRALOR
REVISÓ

**JARDIN HIDALGO NO. 110, C.P. 79740
COL. CENTRO, RAYÓN, S.L.P.
TEL. 487 877 0063
rayonteso24@gmail.com**